Asunción, 23 de noviembre de 2020.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

El que suscribe, tiene el honor de dirigirse a su Excelencia, en el marco de la **Contratación Directa Nº 06/2020 "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificio – SEGUNDO LLAMADO" con ID N° 378567.**, a los efectos de justificar el llamado y manifestar cuanto sigue:

Que, se procede a aplicar la Modalidad de Contrato Abierto con indicación de montos mínimos y máximos en el llamado de referencia, fundamentado en la necesidad de realizar los servicios de mantenimiento y reparación de las instalaciones del edificio, que se ejecutarán de acuerdo a las necesidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Que, debido a la naturaleza particular del servicio requerido, resulta imposible determinar con exactitud la cantidad de mantenimiento y reparación que se requerirá durante la ejecución del contrato, puesto que los mismos se hallan supeditados a los desgastes por utilización y por eventos fortuitos consecuencia del desgaste propio del uso, que durante el año se torna muy variable; ante tal situación recurrimos a esta modalidad, a fin de salvaguardar los intereses del Estado Paraguayo.

Esperando haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcos Daniel Sosa González - Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo